

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000621452
Fecha Radicado: 2018-07-27 11:27:01
Anexos: 7 FOLIOS.



Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-
ICFES**

Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

**Calle 26 N° 69-76, Edificio Elemento, To
Bogotá, D.C.**



No. 20182000621472
Fecha Radicado: 2018-07-27 11:27:35
Anexos: 7 FOLIOS.



Referencia: Contrato N° 047-2018


Asunto: Cuenta de cobro Contrato servicios prestados durante el periodo
comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2018.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de los siguientes soportes correspondiente
al Contrato No. 047 del 2018 dirigido a la **SUBDIRECCIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES:**

1. Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o
servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual correspondiente al mes de julio de 2018.
3. Cuenta de cobro.
4. Copia comprobante de pago de seguridad social.
5. Certificación tributaria.

Atentamente,


ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ
CC. No. 1.033.707.390 de Bogotá

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001
					Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:

Fecha de certificación:
25/07/2018

Contrato No:	47	Fecha de contrato:	03/01/2018	Nombre de Contratista	ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ
No. de factura o documento equivalente:	7	Contrato con adición (marque con una X)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	NIT / C.C. contratista:	1.033.707.390
Comprobante de ingreso a almacén No:	NO APLICA	Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 01/07/2018 A: 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

Pago correspondiente a los servicios profesionales del mes de julio de 2018, prestados en la ejecución del contrato cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES."

- Durante el periodo reportado el contratista:
- 1) Remitió solicitud de cotización y posteriormente se elaboró estudio de mercado del proceso de contratación que tiene por objeto la custodia de medios magnéticos.
 - 2) Ante la declaratoria de proceso fallido de la invitación cerrada N° 020 de 2018 que tenía por objeto la adquisición del licenciamiento de Liferay DXP, el contratista procedió a redactar documento invitando a contratar mediante la modalidad de selección: contratación directa.
 - 3) Remitió solicitud de cotización y posteriormente se elaboró estudio de mercado del proceso de contratación que tiene por objeto la adquisición de 133 cintas de medios magnéticos.
 - 4) Proyectó solicitud de prórroga del contrato N° 483-2017 celebrado con SAUCO S.A.S.
 - 5) Proyectó documento dirigido al contratista con el fin de que el mismo se manifieste frente a la modificación contractual.
 - 6) Proyectó la prórroga y modificación del contrato N° 485 de 2018 celebrado con Redesis S.A.S.

En relación con la obligación consistente en "Apoyar en la planeación, seguimiento y ejecución del Plan Anual de Compras de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones" el contratista realizó las siguientes actividades:

- 1) Traslado presupuestal con el fin de contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI en el Icfes,
- 2) Con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, se llevó a cabo el día 5 de julio de 2018, reunión con el Director de Tecnología e Información y los subdirectores de Información y de Desarrollo de aplicaciones, respectivamente. Para lo anterior se prepararon los siguientes documentos:
 - a. Presentación en power point.
 - b. Informe de ejecución contractual.
 - c. Informe de cuentas por pagar a contratistas.

Asimismo, el contratista prestó apoyo jurídico en la evaluación del proceso de selección en la modalidad de invitación cerrada cuyo objeto fue la adquisición del licenciamiento de Liferay DXP.


Durante el periodo reportado en el presente informe se desarrollaron las siguientes actividades respecto de los procesos de contratación a cargo de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones:




- 1) Renovación del licenciamiento y soporte técnico del software TABLEAU.
- 2) Modificación del convenio interadministrativo N° 1-2256237168 de 2015 celebrado con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- 3) Pruebas de ethical hacking.
- 4) Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI en el Icfes, celebrado con Sergio Carreño Pérez.
- 5) En relación con la prórroga y modificación al contrato N° 485 suscrito con Redesis SAS:
 - a. Elaboración estudio de mercado para determinar el valor de la hora para la prestación de servicios de desarrollo
 - b. Proyección de comunicación dirigida al contratista, frente a la solicitud de aceptación de modificación del contrato N° 485-2017.
 - c. Respuesta a las observaciones presentadas por el contratista. frente a la solicitud de modificación del contrato 485-2017.
- 6) Proceso de contratación que tiene por objeto la contratación del analista de seguridad de información.
- 7) Proyección de comunicación para UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. en relación con incidente reportado en mantenimientos del contratista.
- 8) Revisión del registro de propiedad industrial de la Entidad, encontrando que el Icfes en este sentido solamente tiene registro marcarlo.
- 9) Proyección de la respuesta a la comunicación remitida por la Secretaría General frente al expediente disciplinario N° 065-2018.
- 10) Proyección de respuesta al derecho de petición remitido por el Colegio Bilingüe Santa Marta.
- 11) Proyección de respuesta frente a la comunicación remitida por la Secretaría General frente al expediente disciplinario N° 057-2018.
- 12) Proyección de la respuesta al derecho de petición presentado por un ciudadano frente a la condición de discapacidad de retardo mental y otros.
- 13) Proyección de comunicación dirigida a Tiqui S.A.S. frente a la comunicación con radicado N° 20182100400802 del 18 de mayo de 2018 en el marco del contrato N° 321 de 2018
- 14) Apoyo en la elaboración de las actas de inicio de los siguientes contratos:

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*		Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información		6.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	6.000.000
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		ELIÉCER VANEGAS MURCIA	
FIRMA:			
CARGO:		Director de Tecnología e Información	

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 047-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA



CONTRATISTA:	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ	C.C. / C.E. No.:	1.033.707.390
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/07/2018	Hasta 31/07/2018	INFORME No.: 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	047	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$72.000.000,00) , precio correspondiente a 92,16 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$34.000.000,00).		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$38.000.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el treinta y uno (31) diciembre de dos mil dieciocho (2018), contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, esto es, en veintiséis (26) días y once (11) meses.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 3 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 4 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 047-2018. El 16 de mayo de 2018 se suscribió acta de suspensión No. 1 al contrato No. 047-2018, por el término comprendido entre el 16 al 25 de mayo de 2018. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del
-----------------------	---

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

		<i>contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), IVA incluido."</i>											
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>													
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto										Valor	
01	25/01/2018	Primer pago correspondiente al período del 4 al 31 de enero de 2018.										\$6.000.000	
02	20/02/2018	Segundo pago correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2018.										\$6.000.000	
03	26/03/2018	Tercer pago correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2018.										\$6.000.000	
04	25/04/2018	Cuarto pago correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2018.										\$6.000.000	
05	28/06/2018	Quinto pago correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2018.										\$4.000.000	
06	28/06/2018	Sexto pago correspondiente al período del 1 al 30 de junio de 2018.										\$6.000.000	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								x					
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p><u>Prestar apoyo jurídico a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones en la etapa de planeación de los procesos contractuales:</u></p> <p>Durante el periodo reportado:</p> <p>1) Se remitió solicitud de cotización y posteriormente se elaboró estudio de mercado del proceso de contratación que tiene por objeto la custodia de medios magnéticos.</p> <p>2) Ante la declaratoria de proceso fallido de la invitación cerrada N° 020 de 2018 que tenía por objeto la adquisición del licenciamiento de Liferay DXP, se procedió a redactar documento invitando a contratar mediante la modalidad de selección: contratación directa.</p> <p>3) Se remitió solicitud de cotización y posteriormente se elaboró estudio de mercado del proceso de contratación que tiene por objeto la adquisición de 133 cintas de medios magnéticos.</p> <p>4) Se proyectó solicitud de prórroga del contrato N° 483-2017 celebrado con SAUCO S.A.S.</p> <p>5) Se proyectó documento dirigido al contratista con el fin de que el mismo se manifieste</p>	100%

	frente a la modificación contractual. 6) Se proyectó la prorroga y modificación del contrato N° 485 de 2018 celebrado con Redesis S.A.S.	
2	<p><u>Apoyar en la planeación, seguimiento y ejecución del Plan Anual de Compras de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones:</u></p> <p>La ejecución de esta actividad fue realizada a medida que se iban gestionando los procesos de contratación y ejecución de los contratos requeridos por la Dirección de Tecnología e Información, así como de las subdirecciones (Subdirección de Información y Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones), toda vez que es necesario realizar el seguimiento y actualización del Plan de Compras, cada vez que se realiza una contratación.</p> <p>En el desarrollo de los procesos de contratación y de las modificaciones requeridas se solicitó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Traslado presupuestal con el fin de contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI en el Icfes, 2) Con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, se llevó a cabo el día 5 de julio de 2018, reunión con el Director de Tecnología e Información y los subdirectores de Información y de Desarrollo de aplicaciones, respectivamente. Para lo anterior se prepararon los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> a. Presentación en power point. b. Informe de ejecución contractual. c. Informe de cuentas por pagar a contratistas. 	100%
3	<p><u>Apoyar a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones, en la etapa de evaluación de los procesos contractuales convocados:</u></p> <p>Durante el periodo reportado se prestó apoyo jurídico en la evaluación del proceso de selección en la modalidad de invitación cerrada cuyo objeto fue la adquisición del licenciamiento de Liferay DXP.</p>	100%
4	<p><u>Apoyar en la elaboración de estudios de mercado, estudios previos y demás documentos necesarios para los procesos de contratación, así como recopilar los anexos técnicos y requisitos o especificaciones técnicas que se deriven de la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información y sus subdirecciones.</u></p> <p>Durante el período reportado en el presente informe se desarrollaron las siguientes actividades respecto de los procesos de contratación a cargo de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Renovación del licenciamiento y soporte técnico del software TABLEAU. 2) Modificación del convenio interadministrativo N° 1-2256237168 de 2015 celebrado con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. 3) Pruebas de ethical hacking. 	100%

4) Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI en el Icfes, celebrado con Sergio Carreño Pérez.

5) En relación con la prórroga y modificación al contrato N° 485 suscrito con Redesis SAS:

- a. Elaboración estudio de mercado para determinar el valor de la hora para la prestación de servicios de desarrollo
- b. Proyección de comunicación dirigida al contratista, frente a la solicitud de aceptación de modificación del contrato N° 485-2017.
- c. Respuesta a las observaciones presentadas por el contratista, frente a la solicitud de modificación del contrato 485-2017.

6) Proceso de contratación que tiene por objeto la contratación del analista de seguridad de información.

7) Proyección de comunicación para UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. en relación con incidente reportado en mantenimientos del contratista.

8) Revisión del registro de propiedad industrial de la Entidad, encontrando que el Icfes en este sentido solamente tiene registro marcario.

9) Proyección de la respuesta a la comunicación remitida por la Secretaría General frente al expediente disciplinario N° 065-2018.

10) Proyección de respuesta al derecho de petición remitido por el Colegio Bilingüe Santa Marta.

11) Proyección de respuesta frente a la comunicación remitida por la Secretaría General frente al expediente disciplinario N° 057-2018.

12) Proyección de la respuesta al derecho de petición presentado por un ciudadano frente a la condición de discapacidad de retardo mental y otros.



13) Proyección de comunicación dirigida a Tiqal S.A.S. frente a la comunicación con radicado N° 20182100400802 del 18 de mayo de 2018 en el marco del contrato N° 321 de 2018

14) Apoyo en la elaboración de las actas de inicio de los siguientes contratos:

- a. N° 340-2018 celebrado con ITCrowd S.A.S.
- b. N° 342-2018 celebrado con Giovanna Paola Ortiz Parra.
- c. N° 352-2018 celebrado con Itperforma S.A.S.

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1 De acuerdo con las actividades ejecutadas según lo descrito en el numeral 4 del presente documento, cada soporte reposa en el expediente contractual respectivo.

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

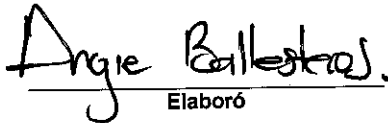
El supervisor **ELIÉCER VANEGAS MURCIA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo y no se le impusieron multas.

ELIÉCER VANEGAS MURCIA en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

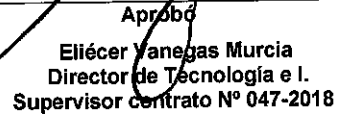
7. OBSERVACIONES

Ninguna.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018).


 Elaboró
 Angie Lorena Ballesteros Pérez
 Contratista


 Revisó
 Eliécer Vanegas Murcia
 Director de Tecnología e Información
 Supervisor contrato N° 047-2018


 Aprobó
 Eliécer Vanegas Murcia
 Director de Tecnología e I.
 Supervisor contrato N° 047-2018

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá, D.C.


Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **julio de 2018**.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de **julio de 2018**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


PANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ
CC. No. 1.033.707.390

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1039707390	0	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ	I	0	LIBERTY - 14-18	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
11-1	CRA 111 A N 75 C 10		5730982		a.lorena.ballesteros@gmail.com		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2018-07	2018-07	13308182	I	2018-07-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	686.600	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	13308182	2018-07-24	Pagada							

EMPLEADO			NOVEDADES													DÍAS		PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Total		Exento de Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
N.	ID	EMPLEADO	Salario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
MEDIMAS EPS	EPS044	801097473	5	1	300.000	0	0	0	300.000
ARP(Administradoras: 1)				1	12.600	0	0	0	12.600
LIBERTY	14-18	860008845	7	1	12.600	0	0	0	12.600
Gran Total					696.600	0	0	0	696.600